



GUÍA DOCENTE 2025-2026  
**Auditoría Laboral**

**1. Denominación de la asignatura:**

AUDITORÍA LABORAL

**Titulación**

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**Código**

8337

**2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:**

Auditoría Laboral

**3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:**

Derecho Público

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :**

Tomás Oscar Labarga Gil

**4.b Coordinador/a de la asignatura**

Diego Megino Fernández

**5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:**

Cuarto curso (1.º semestre)

**6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)**

Obligatoria



**7. Número de créditos ECTS de la asignatura:**

6

**8. Competencias // Resultados de aprendizaje**

**COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:**

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia en su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las relaciones laborales y los recursos humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzada y conocimiento procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las relaciones laborales y los recursos humanos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 - Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.



**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

CE1 - Resolución de problemas.  
CE2 - Capacidad de análisis y síntesis.  
CE3 - Análisis, búsqueda y gestión de información.  
CE4 - Comunicación oral y escrita.  
CE6 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.  
CE7 - Equipo de trabajo.  
CE9 - Trabajo en contexto internacional.  
CE10 - Razonamiento crítico.  
CE12 - Compromiso ético.  
CE13 - Aprendizaje autónomo.  
CE14 - Adaptación a nuevas situaciones.  
CE15 - Iniciativa y espíritu emprendedor.  
CE16 - Motivación por la calidad.  
CE17- Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental.

**9. Programa de la asignatura**

**9.1- Objetivos docentes**

1. Resolver problemas jurídico-laborales y casos prácticos relacionados con el Derecho Social.
2. Conocer, aplicar e interpretar críticamente las normas y los términos del Derecho Social.
3. Aprender el manejo del lenguaje técnico y profesional de la auditoría laboral.
4. Redactar escritos e informes profesionales en el ámbito de la auditoría laboral.
5. Manejar bases de datos y sistemas informáticos para la búsqueda y elaboración de información.
6. Ejercitar la capacidad de argumentar y debatir oralmente acerca de las normas e instituciones laborales y sociales, en el seno de equipos o grupos.
7. Conocer e interpretar las normas laborales y el contexto del trabajo en el ámbito internacional.
8. Alcanzar la capacidad de argumentar y debatir oralmente acerca de normas e instituciones del Derecho Social.



9. Conocer los valores éticos del auditor laboral en el marco de sus actuaciones.
10. Adquirir la capacidad de valorar las normas en relación con la situación real y singular de la empresa auditada.
11. Tener capacidad para seleccionar con autonomía normas e información destinada a la realización y presentación de informes y casos práctico.

**9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)**

**Tema 1. La auditoría sociolaboral. Aspectos preliminares.**

**Tema 2. Metodología de la auditoría sociolaboral. Cuestiones esenciales.**

**Tema 3. La aplicación de técnicas y conceptos estadísticos en los trabajos de auditoría.**

**Tema 4. La estructura general de la empresa.**

**Tema 5. Normativa aplicable a la empresa.**

**Tema 6. Estructura del personal y de la contratación.**

**Tema 7. Sistemas y tiempo de trabajo.**

**Tema 8. Contenciosos pendientes y modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.**

**Tema 9. Representación legal del personal.**

**Tema 10. Prevención de riesgos laborales.**

**Tema 11. Estructura retributiva. La auditoría de igualdad retributiva.**



**Tema 12. Seguridad Social.**

**Tema 13. El informe final de auditoría.**

**9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto**

[https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC\\_UBU/lists?courseCode=8337&auth=SAML](https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8337&auth=SAML)

**10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:**

| <b>Metodología</b>                        | <b>Competencia/resulta<br/>do de aprendizaje<br/>relacionado</b> | <b>Horas<br/>presenciales</b> | <b>Horas de<br/>trabajo</b> | <b>Total de<br/>horas</b> |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Lectura de manuales<br>teóricos           | CG1, CB1, CB5,<br>CE13, CE17                                     | 5                             | 10                          | 15                        |
| Lectura de artículos                      | CB5, CE9, CE10,<br>CE17                                          | 5                             | 10                          | 15                        |
| Supuestos y casos<br>prácticos            | CB2, CB5, CE1, CE2,<br>CE7, CE9, CE14,<br>CE15, CE17             | 10                            | 30                          | 40                        |
| Búsqueda de<br>información                | CB5, CE3, CE6, CE9                                               | 0                             | 10                          | 10                        |
| Redacción o<br>realización de<br>informes | CG2, CG3, CG4,<br>CB3, CB4, CE2, CE4,<br>CE6, CE10               | 0                             | 5                           | 5                         |
| Presentación de<br>informes               | CG2, CG3, CG4,<br>CB3, CB4, CE2, CE4,<br>CE6, CE16               | 5                             | 20                          | 25                        |
| Acción tutorial                           | CG5, CE12                                                        | 5                             | 5                           | 10                        |
| Evaluación                                | CG2, CB4, CB5,<br>CE2, CE4, CE16                                 | 5                             | 5                           | 10                        |
| Actividades<br>presenciales               | CB4, CE1, CE10                                                   | 10                            | 10                          | 20                        |
| <b>Total</b>                              |                                                                  | 45                            | 105                         | 150                       |



### 11. Sistemas de evaluación:

Se basará en un sistema de evaluación continua (integrada, a su vez, por dos categorías, «Asistencia y trabajo en el aula» y «Resolución de supuestos prácticos»), combinada con la realización de una prueba final con dos partes, una teórica y otra práctica.

Además de las prácticas de carácter preparatorio que puedan realizarse en clase, y cuya calificación quedará integrada en el ítem «Asistencia y trabajo en el aula», se plantearán entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 casos prácticos globales, que formarán parte de la categoría «Resolución de supuestos prácticos», todos ellos a presentar a través del aula virtual.

En las dos convocatorias previstas, no superará la asignatura aquel alumno que obtenga una calificación inferior a 4 puntos sobre 10 (o al 40 % de la nota máxima otorgada a cada una) en cualquiera de las dos partes de la prueba final, teórica y práctica (ninguno de cuyos resultados se conservará de una convocatoria a otra).

Con otras palabras, representa una condición sine qua non para promediar la nota global lograda durante la evaluación continua y, en su caso, superar la asignatura obtener una calificación mínima de 4 puntos sobre 10 (o el valor equivalente al 40 % de la respectiva nota máxima otorgada) en cada una de las dos partes (teórica y práctica) de la prueba final; en cada una de ellas de manera separada o independiente, no en su conjunto.

Asimismo, tanto en la primera como, en su caso, en la segunda convocatoria el estudiante habrá de realizar ambos exámenes (teórico y práctico). Este aspecto se precisa a fin de confirmar que ninguna de las notas obtenidas en cualquiera de ellos durante la primera convocatoria se conservará de cara a la segunda.

Todas las notas obtenidas en las diferentes categorías que conforman el sistema de evaluación van a ser tomadas en consideración en las dos convocatorias, de manera tal que en ambas la calificación final en la asignatura surgirá de la ponderación (según los respectivos pesos porcentuales) de las notas obtenidas en cada una de ellas.

En todo caso, para superar la asignatura resultará imprescindible obtener una calificación final global igual o superior a 5 puntos sobre 10.

La calificación final que figurará en las actas de la asignatura será la suma de las notas (ponderadas) logradas en la evaluación continua y los exámenes teórico y práctico, con una importante salvedad: de conformidad con el artículo 19.9 del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos, «si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos



establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9».

Es decir, el estudiante que, pese a no cumplir la condición relativa a lograr una calificación mínima de 4 puntos en cada uno de los exámenes (teórico y práctico) de una misma convocatoria, pudiera alcanzar una nota final global igual o superior a 5,0, será calificado en las actas con un 4,9-Suspenso.

| <b>Procedimiento</b>              | <b>Peso<br/>primera<br/>convocatoria</b> | <b>Peso<br/>segunda<br/>convocatoria</b> |
|-----------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| Asistencia y trabajo en clase     | 10 %                                     | 10 %                                     |
| Resolución de supuestos prácticos | 40 %                                     | 40 %                                     |
| Examen final teórico              | 30 %                                     | 30 %                                     |
| Examen final práctico             | 20 %                                     | 20 %                                     |
| <b>Total</b>                      | <b>100 %</b>                             | <b>100 %</b>                             |

**Evaluación excepcional:**

Para los alumnos que tengan autorizada una evaluación excepcional, se aplicará el siguiente sistema de evaluación:

\* Examen final teórico: 70 % de la nota global de la asignatura;

\* Examen final práctico: 30 % de la nota global de la asignatura.

En las dos convocatorias previstas, no superará la asignatura aquel alumno que logre una calificación inferior a 5 puntos sobre 10 (o al 50 % de la nota máxima otorgada) en cualquiera de los dos exámenes finales, teórico y práctico (ninguno de cuyos resultados se conservará de una convocatoria a otra).

Con otras palabras, representa una condición sine qua non para superar la asignatura obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 (o el valor equivalente al 50 % de la respectiva nota máxima otorgada a cada una) en cualquiera de las dos partes de la prueba final (teórica y práctica); en cada una de ellas de manera separada o independiente, no en su conjunto.

Además, tanto en la primera como, en su caso, en la segunda convocatoria el estudiante habrá de realizar ambos exámenes (teórico y práctico). Este aspecto se precisa a fin de confirmar que ninguna de las notas obtenidas en cualquiera de ellos durante la primera convocatoria se conservará de cara a la segunda.



La calificación final que figurará en las actas de la asignatura será la suma de las notas (ponderadas) logradas en los exámenes teórico y práctico, con una importante salvedad: de conformidad con el artículo 19.9 del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos, «si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9».

Es decir, el estudiante que, pese a no cumplir la condición relativa a lograr una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los exámenes (teórico y práctico) de una misma convocatoria, pudiera alcanzar una nota final global igual o superior a 5,0, será calificado en las actas con un 4,9-Suspenso.

## **12. Calendarios y horarios:**

Los anunciados oficialmente en la página web de la titulación.

## **13. Idioma en que se imparte:**

Español